GOBERNACIÓN DEL
CESAR

MEMORANDO

FECHA: Valledupar, noviembre de 2026.

PARA: **GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA**, Secretaría de Salud.

DE: **SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ**, Líder del Programa Gestión Humana

ASUNTO: Estudio de Perfil

En atención a su solicitud se procedió a realizar estudio de la hoja de vida aportada con la finalidad de verificar perfil para prestar servicios bajo el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIAS DE LA SALUD, NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO DE LA MEDICINA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2026"**

De acuerdo a las condiciones exigidas en estudio previo elaborado por la Secretaría de Salud, se revisa formación y experiencia de **OSCAR ANDRES RAMIREZ MAESTRE.**

Experiencia	Acredita experiencia de seis (06) años y diez (10) meses en las siguientes entidades; Hospital Rosario Pumarejo de López, Clínica Médicos Valledupar, Clínica San Juan Bautista, Clínica Cesar.
Formación	Medico

Así mismo, se encuentra anexado los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Formato Único Hoja de Vida (SIGEP firmada), Declaración Juramentada de Bienes y rentas, Certificado de estudios y laborales, RUT, Certificados de Antecedentes, registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y Examen Ocupacional.

Por consiguiente, se determina que cumple con los requisitos de formación y la experiencia para nivel **Profesional Universitario II,** establecido en Resolución No. 000002 de 03 de enero de 2025.

Atentamente,

SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ
Líder Programa Gestión Humana.

Proyecto:	Fabián A. Ochoa Mejía – Técnico Operativo – Oficina Líder Programa de Gestión Humana	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo validada la documentación anexada en hoja de vida.		